

A FONDO

La mutación de las cajas de ahorros en fundaciones

TEXTO ÁNGELES GONZALO

Las cajas de ahorros parecen, en general, satisfechas con la reforma de la ley sectorial que ha aprobado el Gobierno. "Cada entidad puede elegir el modelo que prefiera. Nadie te obliga a lanzar cuotas participativas con derechos políticos, a crear un banco para capitalizarse y menos a transformarte en una fundación tras ceder el negocio como caja a un banco. Puedes mantenerte como hasta ahora. El nuevo régimen jurídico de las cajas lo que te abre es un gran abanico de opciones", asegura un directivo del sector que, no obstante, matiza que aún "hay que leer el articulado final del real decreto de la reforma, que todavía ayer estaba perfilándose su redacción".

CECA también apoya públicamente los cambios aprobados por el Gobierno con el consenso del PP. En un comunicado hecho público el viernes CECA consideraba "favorables las líneas generales de la reforma", ya que incluye "la mayoría de las propuestas realizadas por el consejo de administración de la CECA".

Es cierto, pero varias fuentes del sector que prefieren mantenerse en el anonimato aseguran que alguno de los puntos más destacados de la reforma han sido negociados entre el Ejecutivo y el PP sin el consenso a priori del sector ni de otros agentes sociales. Este es el caso de la reducción del peso político, que pasa del 50% de máximo actual al 40%, tras la eliminación de los cargos electos.

El otro punto es el relativo a la posibilidad de que una caja se transforme en una fundación. Esta opción ha sorprendido a la mayoría de las cajas, in-

El Banco de España ha impuesto sus ideas en la reforma

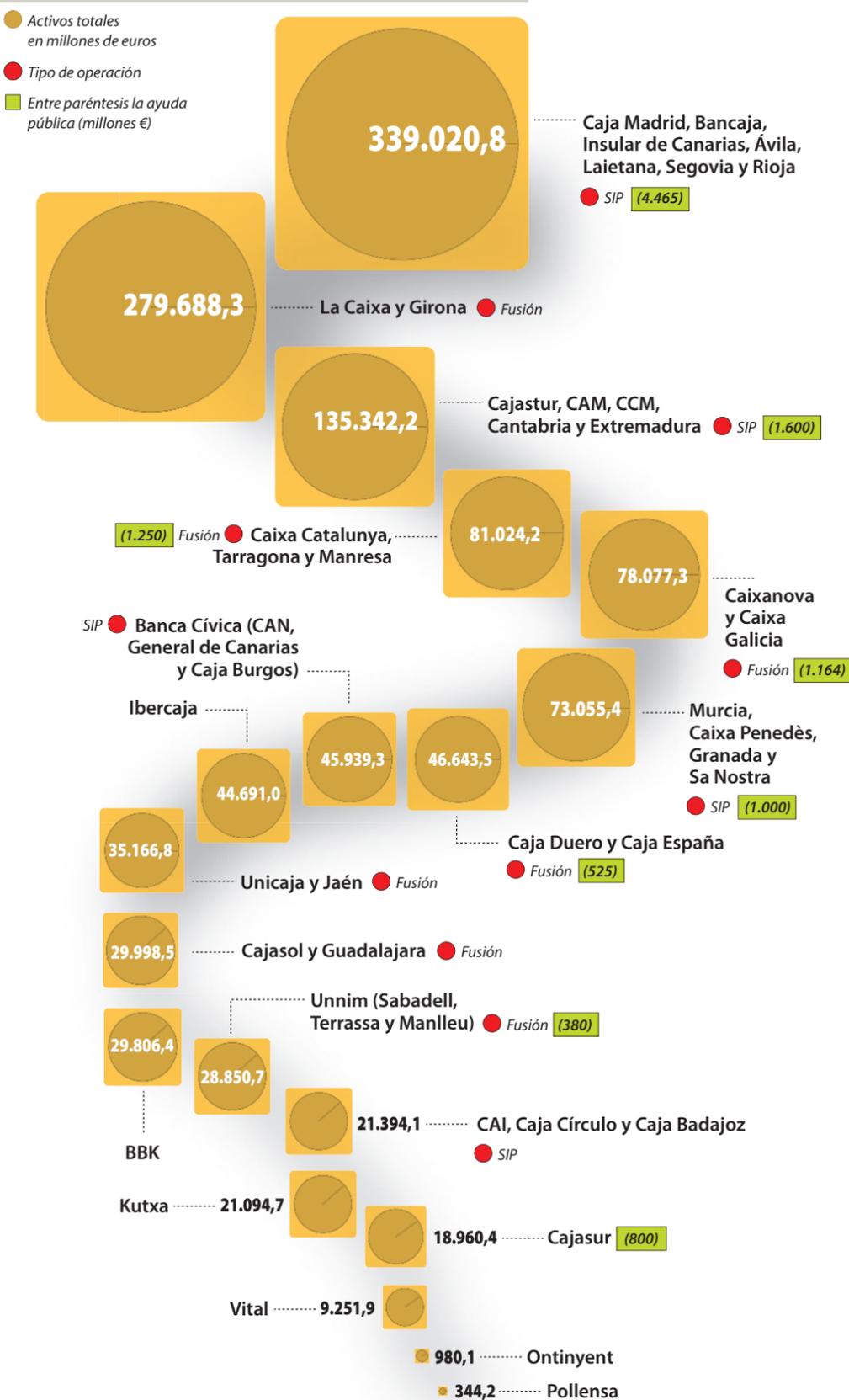
cluso a algún que otro miembro de la comisión ejecutiva de la CECA, que no esperaban este giro del Gobierno, aunque sí sabían que era un deseo del Banco de España desde hace tiempo. El precedente fue la adjudicación de Caja Castilla-La Mancha (CCM) a Cajastur bajo la figura de un banco y una fundación, que es en lo que se ha quedado CCM.

Varios directivos del sector, abogados y sindicatos, y algún que otro político incluso socialista, comparten la misma opinión. "Es la puerta a la privatización de las cajas. Es poner en letra pequeña el fin del sector. Parece un poco incoherente que sea un Gobierno socialista el que abra esta posibilidad", mantienen.

Otros ejecutivos de las cajas son más optimistas con la reforma, pero más radicales en su opinión. "Era necesaria. Se necesita capitalizar el sector y no tiene nada que ver con su privatización porque se ha defendido y queda reflejado en el real decreto, que parte del beneficio de estas entidades se destine a obra social. Una clara diferencia con los bancos y la esencia de las cajas de ahorros", afirma un directivo de una caja de las consideradas grandes. Pero acto seguido añade: "es cierto que se podía haber aprovechado para desmutualizar a las cajas. La reforma actual se queda a medias".

Durante las primeras negociaciones que mantuvieron los miembros de la comisión ejecutiva de CECA para realizar su propuesta de reforma al Gobierno y partidos políticos se abordó como otro de los trajes a medida para recapitalizar a las cajas la creación de fundaciones. Pero la oposición de una parte del sector, el defensor del actual modelo de cajas, encabezado por el presidente de Ibercaja y vicepresidente primero de CECA, Amado Franco, fue entonces decisivo para archivar esta posibilidad. Pero el empeño del Banco de

Nuevo mapa de cajas de ahorro



Fuente: CECA

Cinco Días

España en que se contemplase esta posibilidad en la actual reforma ha podido más que el deseo de una parte del sector, como es lógico. Lo mismo ha sucedido con la petición de CECA de poder crear agrupaciones de cajas como la cabecera del grupo de un SIP o fusión virtual. La excusa del Gobier-

no ha sido fácil. ¿Para qué crear una figura nueva si todas las cajas que han decidido crecer con fusiones frías han aprobado constituir bancos?. Como excusa no está mal. Pero la realidad es que ha sido el Banco de España el que ha vetado esta posibilidad.

La reducción en un 10% del peso político en los órganos de control de las cajas, para pasar del 50% al 40% es interpretado por varias fuentes como un gesto, pero sin grandes efectos. No se llega a atajar la despolitización del sector de raíz. Las cajas llevan años pidiendo recortar al 25% la representación política en sus consejos y asambleas. Pero fue el propio Gobierno, según todas las fuentes consultadas, el que recomendó a la comisión ejecutiva de CECA que sus propuestas a la reforma sectorial se limitaran a su recapitalización. Era lo más urgente y el reloj jugaba en contra de la solvencia de estas entidades. Y así lo hicieron.

Por ello, cuando la semana pasada el Gobierno anunció el recorte político en el sector sorprendió ligeramente. Pero sólo eso. Fuentes jurídicas aseguran que la medida del Ejecutivo es sólo escaparate. "Aunque la representación política máxima permitida en una caja es del 50%, la media está en el 35% y no por eso las cajas están menos despolitizadas que cuando el porcentaje llegaba hace años incluso al 70% en algunos casos. Todos sabemos que en un grupo importante de cajas la figura de los impositores, que se supone que representan a los clientes, están ocupados por políticos".

"Es cierto que es un gesto a tener en cuenta, pero lo lógico es que el problema de la politización sectorial se tenía

Ayer aún se debatían algunos flecos del real decreto

que haber erradicado ya", explican varios juristas expertos en cajas de ahorros.

El problema está en que el desarrollo del real decreto tiene que pasar por el Parlamento, y los Gobiernos regionales tendrán que realizar las adaptaciones necesarias en sus respectivas leyes autonómicas. Y nadie quiere romper los equilibrios ni pisar callos. ¿Qué dirían las Comunidades Autonómicas si el Ejecutivo hubiese optado por despolitizar por completo las cajas?, ¿qué pueden decir los Ejecutivos regionales si de un plumazo se dijera que las cajas se transformarían en fundaciones?. "Hay que ir poco a poco. Es un paso sin retorno hacia el modelo italiano. Cajas convertidas en fundaciones cuya misión es administrar la obra social de la entidad y es un banco el que al final se queda con el negocio bancario", señala un veterano ex directivo de una caja de ahorros.

La publicación en el BOE del real decreto es inminente. Pero varias fuentes aseguraban ayer que aún quedaban flecos para rematar el texto final. Entre ellos, uno fundamental para la parte del sector que opte por convertirse en banco y sacar una parte significativa de su capital a Bolsa. El límite a partir del cual una caja dejaría de ser considerada como tal y pasaría a ser fundación en el caso de que traspasase su negocio a un banco y decidiese que este cotizase. ¿Sería suficiente el 50% o tendría que llegar al 60%?. Esta era la horquilla en la que ayer se movían los técnicos del Gobierno y las cajas.